

- - La suscrita Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; en relación con el numeral 160 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; y 81 fracción XLVIII de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, HAGO DEL CONOCIMIENTO GENERAL que el día once de marzo de dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero con fundamento en los artículos 61 fracción IX. 91 fracción XXXIX. 96 y 97 numeral 1 de la Constitución Política del Estado, envió a esta Soberanía Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el nombramiento de la Ciudadana Licenciada Indalecia Pacheco León, como Magistrada del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución de la propuesta presentada a favor del Licenciado Luis Camacho Mancilla, con fecha tres de marzo del año en curso, para que se proceda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 298, 299 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231. - - - - - -
- - Se ordena la publicación del presente Comunicado para los efectos legales conducentes, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.----- C U M P L A S E

PRESIDENTA DE LA CALLA CONTRA DEL CALLA CONTRA DE LA CALLA CONTRA DE L



- - La suscrita Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231: en relación con el numeral 160 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; y 81 fracción XLVIII de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, HAGO DEL CONOCIMIENTO GENERAL que el día once de marzo de dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero con fundamento en los artículos 61 fracción IX, 91 fracción XXXIX, 96 y 97 numeral 1 de la Constitución Política del Estado, envió a esta Soberanía Popular para su análisis. discusión y en su caso aprobación, el nombramiento de la Ciudadana Licenciada Mariana Contreras Soto, como Magistrada del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución de la propuesta presentada a favor del Licenciado Rogelio Parra Silva, con fecha tres de marzo del año en curso, para que se proceda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 298, 299 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231. - - - - - -
- - Se ordena la publicación del presente Comunicado para los efectos legales conducentes, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.----- C U M P L A SE

PREDIDENTA DE LA ...



- - - La suscrita Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; en relación con el numeral 160 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; y 81 fracción XLVIII de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, HAGO DEL CONOCIMIENTO GENERAL que el día once de marzo de dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero con fundamento en los artículos 61 fracción IX, 91 fracción XXXIX, 96 y 97 numeral 1 de la Constitución Política del Estado, envió a esta Soberanía Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el nombramiento del Ciudadano Licenciado Luis Camacho Mancilla, como Magistrado de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sustitución de la propuesta presentada a favor del Licenciado Ramón Navarrete Magdaleno, con fecha tres de marzo del año en curso para que se proceda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97, 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 298, 299 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, ------
- - Se ordena la publicación del presente Comunicado para los efectos legales conducentes, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.----- C U M P L A S E

PRESIDENTA DE LA MESE ANTI-



- - - La suscrita Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; en relación con el numeral 160 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; y 81 fracción XLVIII de la Lev número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. HAGO DEL CONOCIMIENTO GENERAL que el día once de marzo de dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero con fundamento en los artículos 61 fracción IX, 91 fracción XXXIX, 96 y 97 numeral 1 de la Constitución Política del Estado, envió a esta Soberanía Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el nombramiento del Ciudadano Licenciado Ramón Navarrete Magdaleno, como Magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en sustitución de la propuesta presentada a favor del Licenciado Rubén Esaú Tapia Trujillo, con fecha tres de marzo del año en curso para que se proceda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97, 136 de la Constitución Política del Estado Libre v Soberano de Guerrero; 298, 299 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231. - - - - -
- - - Se ordena la publicación del presente Comunicado para los efectos legales conducentes, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.------ C U M P L A S E

PRESIDENTA DE LA MANAGEMENTA DEL LA MANAGEMENTA D